

Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 8 de Marzo de 2.006

066/06

Expte. N° 14.434/05

VISTO:

Estas actuaciones por las cuales el Profesor responsable de la cátedra Álgebra Lineal y Geometría Analítica de las carreras de Ingeniería de la Facultad, eleva informe referido al proceder de un estudiante en un Examen Parcial de la materia, a fin de que se arbitren los medios conducentes al diligenciamiento de las acciones o medidas que correspondan; atento al Dictamen N° 8494/05 de Asesoría Jurídica de la Universidad, la Comisión de Reglamento y Desarrollo elabora su Despacho N° 5/06 por el cual aconseja:

1. Disponer la instrucción de un sumario para esclarecer los hechos y deslindar responsabilidades, respecto a lo informado por el Ing. Luis Tadeo Villa a través de la nota N° 2386/05.
2. Designar a la Dra. Raquel M. De La Cuesta como Instructora Sumariante;

y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
(En su sesión ordinaria del 1° de Marzo de 2006)

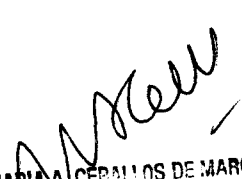
RESUELVE

ARTICULO 1°.- Aprobar el Despacho N° 5/06 de la Comisión de Reglamento y Desarrollo y en consecuencia arbitrar las siguientes acciones:

3. Disponer la instrucción de un sumario para esclarecer los hechos y deslindar responsabilidades, respecto a lo informado por el Ing. Luis Tadeo Villa a través de la nota N° 2386/05.
4. Designar a la Dra. Raquel M. De La Cuesta como Instructora Sumariante.

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría de la Facultad, al Ing. Luis Tadeo Villa, al Director de Escuela de Ingeniería Civil, a la Dirección Administrativa Académica y Departamento Alumnos y siga a la Dra. Raquel M. De La Cuesta para su toma de razón y demás efectos.

AM/mv.


Ing. MARIA A. CEBALLOS DE MARQUEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. LORGIO MERCADO FUENTES
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA